

3277

ORDEN CUL/424/2008, de 24 de enero, por la que se otorga la garantía del Estado a ciento treinta y nueve obras para su exhibición en el Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira.

Vista la solicitud del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural, así como la disposición vigésima séptima de la Ley 51/2007 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

Vistos los informes favorables de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, del Servicio Jurídico y de la Oficina Presupuestaria del Departamento y.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, dispongo:

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*—Otorgar la garantía del Estado a las obras que figuran en el anexo de esta orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Efectos.*—1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras que figuran en el anexo de esta orden, de acuerdo con los valores y las condiciones expresadas en la documentación que figura en el expediente.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Cultura por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la Garantía del Estado.*—1. La Garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figuran en el anexo de esta orden Ministerial, a los efectos de su exhibición en el Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira como parte de la exposición permanente.

2. El valor económico total de las obras cubiertas por la garantía del Estado asciende a 1.951.456,31 euros. A los efectos de esta orden, se considerará que el valor individual de las obras es el que figura en la solicitud de garantía del Estado.

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, deberán ser aseguradas por la Institución solicitante de la garantía o los cedentes de las obras.

Cuarto. *Período de cobertura.*—La garantía del Estado surtirá efecto desde la entrada en vigor de la presente orden ministerial hasta la renovación de la misma en 2009 o, si la devolución se produce antes de la renovación, hasta la entrega de los citados bienes culturales a la institución cedente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente.

Quinto. *Devolución de las obras.*—Las obras serán devueltas en la sede de la institución cedente, firmándose en ese momento el acta de devolución, en la que deberá constar la conformidad de cedente y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentran las mismas.

Sexto. *Obligaciones de la institución solicitante.*—Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

1.º Enviar a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura certificado extendido por su Director acreditando el término de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, a la mayor brevedad posible a partir de la devolución de las obras.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de las obras así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta orden.

Séptimo. *Incorporación del anexo.*—Se incorpora a esta orden, formando parte de la misma, el anexo que se cita en el apartado segundo.

Octavo. *Remisión telemática de la garantía del Estado.*—La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura dará inmediata cuenta, por vía telemática, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 24 de enero de 2008.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO I**Museo de Bellas Artes. Ayuntamiento de Santander**

Obra: Bastón perforado decorado con un grabado de ciervo.
Inv.: 1740.

Medidas: 25,3 × 4 × 2,8.

Material: Asta.

Procedencia: Cueva del Castillo.

Seguro: 228.384,60 euros.

Obra: Dibujo de techo policromado de la cueva de Altamira.

Autor: Ratier.

Medidas: 288,5 × 110,5.

Material: Óleo sobre cartón.

Seguro: 12.020,24 euros.

Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria

Obra: Arpón de una hilera de dientes.

Inv.: 1824.

Medidas: 10,5 × 1,5 × 0,5.

Material: Asta.

Procedencia: Cueva de El Pendo.

Seguro: 360,61 euros.

Obra: Arpón de doble hilera de dientes.

Inv.: PII/A3-N1, 1968, 2962 (2462).

Medidas: 8 × 2 × 0,9.

Material: Asta.

Procedencia: El Piélagu.

Seguro: 360,61 euros.

Obra: Azagaya con decoración de tectiformes.

Inv.: 2362.

Medidas: 12,5 × 1,3 × 0,85.

Material: Asta.

Procedencia: Altamira.

Seguro: 12.020,24 euros.

Obra: Arpón decorado con doble hilera de dientes y doble protuberancia en la base.

Inv.: S7M-1020(1815).

Medidas: 12,7 × 1,4 × 0,9.

Material: Asta.

Procedencia: Cueva de El Pendo.

Seguro: 1.111,87 euros.

Obra: Bifaz.

Inv.: 55.

Medidas: 22,9 × 11 × 6,2.

Material: Arenisca.

Procedencia: Alrededores de Altamira.

Seguro: 300,51 euros.

Obra: Bifaz.

Inv.: 54.

Medidas: 21 × 10 × 5,3.

Material: Arenisca.

Procedencia: Alrededores de Altamira.

Seguro: 300,51 euros.

Obra: Núcleo Levallois.

Inv.: 286/57.

Medidas: 9,6 × 6,2 × 6,9.

Material: Sílex.

Procedencia: Cueva del Castillo.

Seguro: 300,51 euros.

Obra: Punta Levallois.

Inv.: 48.

Medidas: 11,5 × 8,7 × 1,4.

Material: Piedra.

Procedencia: Cueva del Castillo.

Seguro: 300,51 euros.

Obra: Escotadura.

Inv.: Sin siglar.

Medidas: 4,2 × 3,6 × 1,1.

Material: Piedra.

Procedencia: Cueva del Castillo.

Seguro: 300,51 euros.

Obra: Escotadura.

Inv.: B-28.

Medidas: 4,1 × 3 × 1,3.

Procedencia: El Piélago.
Seguro: 120,20 euros.

Obra: Microlito.
Inv.: 2304.
Material: Piedra.
Procedencia: El Piélago.
Seguro: 120,20 euros.

Obra: Microlito.
Inv.: 2304.
Material: Piedra.
Procedencia: El Piélago.
Seguro: 120,20 euros.

Obra: Microlito.
Inv.: 2304.
Material: Piedra.
Procedencia: El Piélago.
Seguro: 120,20 euros.

Obra: Microlito.
Inv.: 2304.
Material: Piedra.
Procedencia: El Piélago.
Seguro: 120,20 euros.

Obra: Microlito.
Inv.: 2304.
Material: Piedra.
Procedencia: El Piélago.
Seguro: 120,20 euros.

Obra: Microlito.
Inv.: 2304.
Material: Piedra.
Procedencia: El Piélago.
Seguro: 120,20 euros.

Obra: Microlito.
Inv.: 2304.
Material: Piedra.
Procedencia: El Piélago.
Seguro: 120,20 euros.

Obra: Microlito.
Inv.: 2304.
Material: Piedra.
Procedencia: El Piélago.
Seguro: 120,20 euros.

Obra: Microlito.
Inv.: 2304.
Material: Piedra.
Procedencia: El Piélago.
Seguro: 120,20 euros.

Obra: Microlito.
Inv.: 2304.
Material: Piedra.
Procedencia: El Piélago.
Seguro: 120,20 euros.

Obra: Microlito.
Inv.: 2304.
Material: Piedra.
Procedencia: El Piélago.
Seguro: 120,20 euros.

Obra: Microlito.
Inv.: 2304.
Material: Piedra.
Procedencia: El Piélago.
Seguro: 120,20 euros.

Obra: Microlito.
Inv.: 2304.
Material: Piedra.
Procedencia: El Piélago.
Seguro: 120,20 euros.

Obra: Microlito.
Inv.: 2304.
Material: Piedra.
Procedencia: El Piélago.
Seguro: 120,20 euros.

Obra: Microlito.
Inv.: 2304.
Material: Piedra.
Procedencia: El Piélago.
Seguro: 120,20 euros.

Obra: Microlito.
Inv.: 2304.
Material: Piedra.
Procedencia: El Piélago.
Seguro: 120,20 euros.

Obra: Microlito.
Inv.: 2304.
Material: Piedra.
Procedencia: El Piélago.
Seguro: 120,20 euros.

Obra: Azagaya.
Inv.: 1561.
Medidas: 17 x 1,3.
Material: Asta.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 360,61 euros.

Obra: Azagaya.
Inv.: 1671.
Medidas: 16 x 0,6.
Material: Asta.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 360,61 euros.

Obra: Azagaya.
Inv.: 1666.
Medidas: 14,6 x 0,9.
Material: Asta.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 360,61 euros.

Obra: Azagaya.
Inv.: 1654.
Medidas: 9,7 x 0,9.
Material: Asta.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 360,61 euros.

Obra: Azagaya.
Inv.: 1690.
Medidas: 12 x 0,8.
Material: Asta.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 360,61 euros.

Obra: Azagaya.
Inv.: 1698.
Medidas: 11,8 x 0,6.
Material: Asta.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 360,61 euros.

Obra: Azagaya.
Inv.: s/n.
Medidas: 9,5 x 1,3.
Material: Asta.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 360,61 euros.

Obra: Arpón de una hilera de dientes.
Inv.: 1819.
Medidas: 6 x 0,3 x 0,2.
Material: Asta.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 360,61 euros.

Obra: Arpón de una hilera de dientes.
Inv.: 1816.
Medidas: 11 x 0,7 x 0,4.
Material: Asta.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 360,61 euros.

Obra: Arpón de una hilera de dientes con decoración.
Inv.: 1826.
Medidas: 9 x 0,9 x 0,6.
Material: Asta.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 1.111,87 euros.

Obra: Colgante con representación de un pez.
Inv.: 1728.
Medidas: 13,2×3,1×1,4.
Material: Asta.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 6.010,12 €uros.

Obra: Útil para trabajos de carnicería.
Inv.: 2164.
Medidas: 11,9×2,9×1,1 Material: Piedra.
Procedencia: El Valle.
Seguro: 300,51 euros.

Obra: Útil para trabajos de carnicería.
Inv.: 2165.
Medidas: 7,4×2,25×0,7.
Material: Piedra.
Procedencia: El Valle.
Seguro: 300,51 euros.

Obra: Útil para trabajos de carnicería.
Inv.: 2331.
Medidas: 7,25×1,5×0,5.
Material: Piedra.
Procedencia: Altamira.
Seguro: 300,51 euros.

Obra: Útil para trabajos de carnicería.
Inv.: 2328.
Medidas: 7,6×1,8×0,7.
Material: Piedra.
Procedencia: Altamira.
Seguro: 300,51 euros.

Obra: Cráneo de cabra y arranque de cuerna.
Inv.: 2396 (s:Rasc.3352).
Medidas: 21×15×9/16×4,5×1,5.
Material: Hueso.
Procedencia: Rascaño.
Seguro: 300,51 euros.

Obra: Mandíbula inferior izquierda de cabra con incisivos.
Inv.: 2394 (Ra. VIII E. 45.29).
Medidas: 10,2×7,8×5,5/3×0,6×0,6.
Material: Hueso.
Procedencia: Rascaño.
Seguro: 300,51 euros.

Obra: Plaqueta con grabados.
Medidas: 6,7×3,9×0,7/7,5×4,5×0,7.
Material: Piedra.
Procedencia: Sovilla.
Seguro: 901,52 euros.

Obra: Omóplato decorado.
Inv.: 2319.
Medidas: 15×7,35×0,5.
Material: Hueso.
Procedencia: Altamira.
Seguro: 150.253,03 euros.

Obra: Collar de conchas y dientes perforados.
Medidas: 25×25×10.
Material: Concha y diente.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 1.442,43 euros.

Obra: Punta aziliense.
Inv.: 2921.
Medidas: 3×0,9×0,6.
Material: Piedra.
Procedencia: El Piélagu.
Seguro: 300,51 euros.

Obra: Punta aziliense.
Inv.: 2939.
Medidas: 2,68×0,9×0,3.
Material: Piedra.
Procedencia: El Piélagu.
Seguro: 300,51 euros.

Obra: Compresor con grabado representando un felino.
Inv.: 1595/CS1.
Medidas: 7,9×4,1×0,7.
Material: Esquistu.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 1.502,53 euros.

Obra: Arpón.
Inv.: s/n.
Medidas: 10,4×1,8×0,8.
Material: Asta.
Procedencia: Horno del Llano.
Seguro: 360,61 euros.

Obra: Arpón.
Inv.: s/n.
Medidas: 12,3×1,9×1,7.
Material: Asta.
Procedencia: La Maeza.
Seguro: 360,61 euros.

Obra: Punzón sobre cúbito.
Inv.: 8717-2678.
Medidas: 15,5×2,5×1,7.
Material: Hueso.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 120,20 euros.

Obra: Bastón perforado decorado con ciervas, ciervo y équido.
Inv.: 127.
Medidas: 16,8×3,2×2,2.
Material: Asta.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 228.384,60 euros.

Obra: Colgante denominado «Venus del Pendo».
Inv.: 1740.
Medidas: 6,98×2×1,54.
Material: Asta.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 480,81 euros.

Obra: Bastón perforado faliforme.
Inv.: 2162.
Medidas: 23,4×4,7×2,4.
Material: Asta.
Procedencia: El Valle.
Seguro: 72.121,45 euros.

Obra: Bastón perforado fragmentado con decoración de cabra en vista frontal.
Inv.: 1725.
Medidas: 6,25×2,5×1,6.
Material: Asta.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 108.182,18 euros.

Obra: Bastón perforado con decoración de cabras en vista frontal.
Inv.: 1722.
Medidas: 16×2,9×2,1.
Material: Asta.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 72.121,45 euros.

Obra: Pieza con decoración incisa profunda con los cuartos traseros de un équido.
Inv.: 2074.
Medidas: 9,4×7,5×1,9.
Material: Hueso.
Procedencia: Hornos de la Peña.
Seguro: 6.010,12 euros.

Obra: Costilla con grabado de pez y retículas.
Inv.: 7.
Medidas: 29×3,5×0,11.
Material: Hueso.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 1.111,87 euros.

Obra: Costilla grabada con cabeza de cabra.
Inv.: 2361.
Medidas: 12,8×2,3×1,1.
Material: Hueso.
Procedencia: Altamira.
Seguro: 1.111,87 euros.

Obra: Espátula.
Inv.: 2359.
Medidas: 12,6×2,5×0,8.
Material: Hueso.
Procedencia: Altamira.
Seguro: 1.803,04 euros.

- Obra: Colgante.
Inv.: 1730(I).
Medidas: 8,5×2,6×0,2.
Material: Hueso.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 4.808,10 euros.
- Obra: Colgante.
Inv.: 1730(II).
Medidas: 4,4×1,3×0,2.
Material: Hueso.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 3.005,06 euros.
- Obra: Caballo grabado sobre hueso largo con piqueteado.
Inv.: 1736.
Medidas: 21×4×1,2.
Material: Hueso.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 3.606,07 euros.
- Obra: Hueso grabado con caballo y serpentiforme en el reverso.
Inv.: 1717.
Medidas: 16,2×2×1,8.
Material: Hueso.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 6.010,12 euros.
- Obra: Hueso largo grabado con bóvido y un caballo.
Inv.: 1738.
Medidas: 11,5×3,1×1,5.
Material: Hueso.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 6.010,12 euros.
- Obra: Colgante conocido como «Flauta del Pendo».
Inv.: 1721.
Medidas: 8,8×1,4×2.
Material: Hueso.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 3.606,07 euros.
- Obra: Bastón perforado o colgante plano.
Inv.: 1719.
Medidas: 13,6×2×0,6.
Material: Hueso.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 3.606,07 euros.
- Obra: Colmillo de *Panthera Leo Spelaea* con perforación proximal y biselado doble.
Inv.: 131.
Medidas: 10×2,5×2.
Material: Marfil.
Procedencia: Altamira.
Seguro: 510,86 euros.
- Obra: Fragmento de bastón perforado tipo T.
Inv.: 401.
Medidas: 12×7,1×3,4.
Material: Asta.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 1.202,02 euros.
- Obra: Azagaya decorada con cabeza de caballo.
Inv.: 1764.
Medidas: 16,9×1,2.
Material: Asta.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 1.111,87 euros.
- Obra: Azagaya de sección circular decorada con serpentiforme.
Inv.: 1875.
Medidas: 15,4×0,6.
Material: Asta.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 1.111,87 euros.
- Obra: Arpón de una hilera de dientes decorado con una cabeza de caballo.
Inv.: 1810.
Medidas: 8,65×0,8×0,4.
Material: Asta.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 1.111,87 euros.
- Obra: Pieza grabada con decoración de pez y cabezas de cabra esquemáticas en visión frontal.
Inv.: 1735.
Medidas: 11,4×1×0,6.
Material: Asta.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 6.010,12 €.
- Obra: Punzón decorado con base.
Inv.: 2241.
Medidas: 14×2,5×1.
Material: Hueso.
Procedencia: C. del Valle.
Seguro: 901,52 euros.
- Obra: Colgante con decoración de líneas y puntos.
Inv.: 1004.
Medidas: 3,2×1,4×0,5.
Material: Hueso.
Procedencia: La Chora.
Seguro: 420,71 euros.
- Obra: Fragmento de asta.
Inv.: 11392.
Medidas: 24,5×8,5×8.
Material: Hueso.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 300,51 euros.
- Obra: Hemimandíbula de uro.
Inv.: 11390.
Medidas: 25×8×12.
Material: Hueso.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 300,51 euros.
- Obra: Vértebra de rinoceronte lanudo.
Inv.: 234.
Medidas: 40×16×9.
Material: Hueso.
Seguro: 300,51 euros.
- Obra: Fragmento de defensa de mamut.
Inv.: 4895.
Medidas: 58×8.
Material: Marfil.
Seguro: 300,51 euros.
- Obra: Azagaya auriñaciense de base ahorquillada.
Inv.: 10477/Cas 165.
Medidas: 8,9×1×0,7.
Material: Asta.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 360,61 euros.
- Obra: Raspador auriñaciense.
Inv.: 10494/2271.
Medidas: 11,5×9×5.
Material: Piedra.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 300,51 euros.
- Obra: Azagaya auriñaciense biapuntada.
Inv.: 10478/Cas 153.
Medidas: 15,5×0,9×0,7.
Material: Asta.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 360,61 euros.
- Obra: Arpón magdaleniense de una hilera de dientes.
Inv.: 3576/Cas 1713.
Medidas: 7,5×1,4×0,7.
Material: Asta.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 360,61 euros.
- Obra: Arpón magdaleniense de una hilera de dientes.
Inv.: 3576/Cas 1711.
Medidas: 7,5×1×0,5.
Material: Asta.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 360,61 euros.
- Obra: Fragmento de ocre de época solutrense.
Inv.: 1621.
Medidas: 4,2×2,58×2,4.
Material: Ocre.

Procedencia: El Castillo.
Seguro: 360,61 euros.

Obra: Varilla decorada del Magdaleniense B.
Inv.: 10467/1602/n8.
Medidas: 12,5×2,2×1,5.
Material: Asta.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 360,61 euros.

Obra: Azagaya magdaleniense de sección oval.
Inv.: 10560/1686.
Medidas: 12,5×0,7.
Material: Asta.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 360,61 euros.

Obra: Azagaya magdaleniense de sección oval.
Inv.: 10560/1694.
Medidas: 12,5×0,8.
Material: Asta.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 360,61 euros.

Obra: Punta de laurel romboidal del Solutrense.
Inv.: 6 bis.
Medidas: 5×1,6×0,8.
Material: Piedra.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 300,51 euros.

Obra: Raedera solutrense.
Inv.: 2254.
Medidas: 9,2×6,8×1,7.
Material: Piedra.
Procedencia: El Castillo.
Seguro: 300,51 euros.

Obra: Escápula decorada con ciervo grabado.
Inv.: Número de reg. 2065.
Medidas: 10,5×6×3.
Material: Hueso.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 1.502,53 euros.

Obra: Cíncel decorado.
Inv.: Pendo 98. S-4803.
Medidas: 14,6×2,1.
Material: Hueso.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 1.111,87 euros.

Obra: Fragmento de omóplato grabado con cuartos traseros de équido.
Inv.: S/N.
Medidas: 4,2×4,3×0,3.
Material: Hueso.
Procedencia: Cueva de El Pendo.
Seguro: 1.111,87 euros.

Servicio de Investigación Prehistórica de la Diputación de Valencia

Obra: Plaqueta solutrense de piedra grabada decorada con superposición y yuxtaposición de dos prótomos de cierva y líneas sueltas.
Inv.: 16.230.
Medidas: 129×94×47 mm.
Material: Piedra.
Procedencia: Cueva del Parpalló, sector P, capa 6,00.
Seguro: 9.015,18 euros.

Obra: Plaqueta magdaleniense de piedra grabada, decorada con superposición de cérvido hembra, cierva y línea suelta curva.
Inv.: 20.177.
Medidas: 66×47×18 mm.
Material: Piedra.
Procedencia: Cueva del Parpalló, sector talud, capa 0,00 -0,50.
Seguro: 9.015,18 euros.

Museo Nacional de Ciencias Naturales. Madrid

Obra: Colgante.
Inv.: 4939.
Medidas: 51×14×8 mm.
Material: Hueso.
Procedencia: Cueto de la Mina (Asturias).
Seguro: 300,51 euros.

Obra: Punzón decorado.
Inv.: 4958.
Medidas: 92×13×5 mm.
Material: Hueso.
Procedencia: Cueto de la Mina (Asturias).
Seguro: 300,51 euros.

Obra: Arpón.
Inv.: 4987.
Medidas: 96×16×7 mm.
Material: Hueso.
Procedencia: Cueto de la Mina (Asturias).
Seguro: 210,35 euros.

Obra: Arpón.
Inv.: 4988.
Medidas: 55×9×5 mm.
Material: Hueso.
Procedencia: Cueto de la Mina (Asturias).
Seguro: 210,35 euros.

Obra: Punzón decorado.
Inv.: 5737.
Medidas: 155×27×21 mm.
Material: Hueso.
Procedencia: Cueto de la Mina (Asturias).
Seguro: 420,71 euros.

Obra: Punzón decorado con motivo de cabra.
Inv.: P 1179.
Medidas: 127×10×10 mm.
Material: Hueso.
Procedencia: Cueto de la Mina (Asturias).
Seguro: 210,35 euros.

Obra: Raedera.
Inv.: 9817.
Medidas: 51,45×30,85×10,22 mm.
Material: Piedra.
Procedencia: Cueva Morín (Villanueva de Villaescusa, Cantabria).
Seguro: 150,25 €.

Obra: Hendedor.
Inv.: 10218.
Material: Cuarzita.
Procedencia: Cueva Morín (Villanueva de Villaescusa, Cantabria).
Seguro: 150,25 euros.

Obra: Colgante.
Inv.: 10176.
Medidas: 39×10×8 mm.
Material: Piedra.
Procedencia: Cueva Morín (Villanueva de Villaescusa, Cantabria).
Seguro: 150,25 euros.

Obra: Arpón.
Inv.: 10525.
Medidas: 115×11×6 mm.
Material: Hueso.
Procedencia: Rascaño (Mirones, Cantabria).
Seguro: 901,52 euros.

Obra: Bastón perforado.
Inv.: 10407.
Medidas: 200×63 mm.
Material: Hueso.
Procedencia: Balmori (Posada de Llanes, Asturias).
Seguro: 300,51 euros.

Obra: Cuerna con extracciones.
Inv.: 6494.
Medidas: 280×110 mm.
Material: Hueso.
Procedencia: La Paloma (Soto de las Regueras, Asturias).
Seguro: 450,76 euros.

Obra: Defensa de *Elephas Antiquus*.
Inv.: C-24-A.
Medidas: 1640×130 mm.
Material: Marfil.
Procedencia: Torralba (Ambrona, Soria).
Seguro: 3.005,06 euros.

Obra: Cráneo de Bos.
Inv.: 5456.
Material: Escayola.
Procedencia: Torralba (Ambrona, Soria).
Seguro: 3005,06 euros.